

7 de enero de 2021

Convocatoria de expresiones de interés

[La Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática \(ICAT\)](#) está interesada en recibir expresiones de interés de nuevos países que deseen incorporarse a la Iniciativa como asociados y recibir su apoyo a fin de aumentar la capacidad nacional para la transparencia de las medidas de mitigación y adaptación, guiándose por el marco de transparencia reforzado del Acuerdo de París. Se prestará asistencia en forma de recursos para la labor de los expertos nacionales, actividades de capacitación y asesoramiento de expertos internacionales.

Antecedentes

En sus primeros cinco años, la ICAT se ha dotado de una sólida base para sus actividades en cuanto a herramientas, metodologías, conocimientos, experiencia y redes activas en unos 40 países en desarrollo. La infraestructura de la ICAT se ha diseñado para ayudar a los países a desarrollar su capacidad de crear y gestionar un marco de transparencia sólido que les permita aplicar el Acuerdo de París de forma eficaz.

Con el fin de que los países en desarrollo puedan elaborar y aplicar contribuciones determinadas a nivel nacional ambiciosas, las medidas que estos se comprometan a adoptar deben basarse en información fidedigna y datos fiables para sustentar las políticas nacionales que respaldarán a su vez las medidas requeridas. Los marcos de transparencia sólidos propician el sentido de la responsabilidad nacional y la integración de las partes interesadas pertinentes en los procesos normativos; asimismo, garantizan la rendición de cuentas tanto en el ámbito nacional como el internacional y en materia de política y finanzas.

La labor de la ICAT presenta las siguientes características fundamentales:

- Un enfoque normativo, destinado a propiciar un cambio transformador.
- Agilidad para responder a las necesidades de los países, basada en las evaluaciones de desarrollo sostenible.
- Flexibilidad para innovar y crear enfoques reproducibles.
- Metodologías y herramientas sólidas.
- Colaboración entre pares e intercambio de conocimientos.

La ICAT es una alianza de distintas partes interesadas dirigida y financiada por el Comité Directivo de Donantes, integrado por sus donantes, que son: la Children's Investment Fund Foundation (CIFF); la ClimateWorks Foundation (CWF); el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU); y el

Ministerio de Medio Ambiente, Tierra y Mar de Italia (IMELS). Además, cuenta con el apoyo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y está gestionada por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). La Secretaría de la ICAT coordina las actividades cotidianas y guía la labor de los asociados en la ejecución de la Iniciativa.

El apoyo que la ICAT ofrece a los países

La ICAT ofrece a los países asociados distintas opciones de apoyo que les permiten adaptar los detalles del proyecto que mejor se adecuen a su contexto. Las actividades están dirigidas por los países asociados, se basan en las necesidades y prioridades que estos hayan definido y pueden incluir apoyo destinado a:

1. Crear o mejorar los sistemas de transparencia para las medidas de mitigación en uno o varios sectores, lo que incluye: capacidad institucional; inventarios de gases de efecto invernadero (GEI); protocolos y procesos para la presentación de informes; sistemas de datos; y redacción de documentos jurídicos y regulatorios.
2. Confeccionar un enfoque de monitoreo para las medidas de adaptación en uno o varios sectores, lo que incluye: consultas con las partes interesadas; capacidad institucional; planes y procesos de presentación de informes; y herramientas y sistemas de datos.
3. Aplicar las contribuciones determinadas a nivel nacional y seguir desarrollándolas, lo que incluye: una línea de base; indicadores cualitativos o cuantitativos; un marco de seguimiento; e impactos en el desarrollo sostenible y posibilidades de cambio transformador.
4. Evaluar el impacto de las políticas (*ex ante* o *ex post*, en uno o varios sectores), utilizando las metodologías de la ICAT para GEI, impactos en el desarrollo sostenible, y potencial de cambio transformador.
5. Integrar o agregar la transparencia a escala subnacional y para los agentes no estatales.
6. Identificar y fomentar los beneficios y las sinergias nacionales derivadas del aumento de la transparencia de la acción climática, incluida la utilización de datos e información para movilizar financiación y estimular la recuperación económica durante crisis excepcionales.

El apoyo a los países se prestará mediante proyectos específicos y de duración determinada (de 12 a 18 meses) con recursos proporcionados para la labor de expertos nacionales o instituciones especializadas, actividades de capacitación, talleres para las partes interesadas y asesoramiento de expertos internacionales. Se anima a los países asociados a utilizar algunas de las metodologías y herramientas del conjunto de instrumentos de la ICAT (véase el anexo que figura más adelante).

Proceso de presentación

Se invita a los países interesados a presentar una expresión de interés a cargo de una entidad oficial (ministerio u organismo) competente en este ámbito, por correo electrónico a icat@unops.org dentro del plazo indicado a continuación. Se podría incluir la siguiente información:

- Estado de la presentación de informes en el marco de la CMNUCC y estado de la presentación de contribuciones determinadas a nivel nacional.
- Posibles esferas de interés y prioridades para el apoyo a la transparencia.
- Actividades que puede apoyar la ICAT (en función de las esferas enumeradas anteriormente u otras).
- Otras iniciativas que haya en marcha en el país relacionadas con la transparencia de la acción climática y otro tipo de apoyo que se espera.
- Datos de contacto del coordinador.

Rellene este cuestionario para que podamos adaptar el apoyo de la ICAT a las necesidades y el contexto de su país: <https://forms.gle/goEHB6YFb7wywe8m7>.

Los países que tengan la intención de presentar una expresión de interés deben saber que la adhesión a la Iniciativa implicará el compromiso de un coordinador designado que se ocupará de concertar la labor a nivel nacional, para llevar el proyecto a buen puerto.

Fecha límite para la presentación

28 de febrero de 2021

Los pasos siguientes a la presentación

Las expresiones de interés que se presenten se revisarán de acuerdo con los criterios de selección aprobados:

- Diversidad de los países de la ICAT (por ejemplo, geografía, tamaño, desarrollo económico, importancia de las emisiones de GEI y principales sectores emisores de gases de efecto invernadero).
- Actividades que hay en marcha en materia de seguimiento, notificación y verificación o transparencia.
- Necesidades en materia de apoyo.
- Máximo impacto de la ICAT (los países en los que la ICAT pueda aplicar sus herramientas y metodologías de la forma más eficaz).
- Viabilidad (por ejemplo, estabilidad política, alianzas existentes en los países y conexiones con las entidades de ejecución, y existencia de instituciones o procedimientos que funcionen).

A las seis semanas de concluir el plazo de presentación se habrá preparado la lista de países seleccionados. La Secretaría de la ICAT enviará entonces las invitaciones a los países seleccionados y dirigirá las conversaciones iniciales con los coordinadores nacionales acerca de las prioridades de los países, las carencias en materia de capacidad y el interés en las metodologías y herramientas de la Iniciativa. Se concederá a los países un período de cinco semanas para que confirmen oficialmente su aceptación de la invitación a adherirse a la ICAT. A continuación habrá una fase de estudio del país y una misión inicial (que se determinará teniendo en cuenta las restricciones a los desplazamientos). En función de ello, se completará un plan de trabajo y un presupuesto, y se suscribirá un acuerdo de cooperación relativo al proyecto con UNOPS a fin de formalizar la participación. Se prevé que la ejecución del plan de trabajo para el primer grupo de países comience a mediados de 2021.

Nota

La ICAT estará disponible para reunirse de forma virtual con los países interesados antes de que termine el plazo de presentación. Los coordinadores de los países pueden ponerse en contacto con la Sra. Randa Ahmed (randaa@unops.org) para concertar una reunión con el Director de la ICAT, el Sr. Henning Wuester, a fin de examinar el posible apoyo de la ICAT y las necesidades nacionales.

Anexo: Información contextual de la ICAT

I. La misión de la ICAT

La Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática tiene por objeto ayudar a los países a evaluar mejor el impacto de sus políticas y medidas sobre el clima, así como a cumplir sus compromisos en materia de transparencia. Para conseguirlo, aumenta las capacidades generales de transparencia de los países —en particular la capacidad de evaluar la contribución de las políticas y medidas climáticas a la consecución de los objetivos de desarrollo de los países— y proporciona información metodológica y herramientas adecuadas para respaldar la formulación de políticas con base empírica. El enfoque innovador de la ICAT consiste en integrar estos dos aspectos.

La ICAT se centra en los países que puedan poner de manifiesto los beneficios de una mayor transparencia para demostrar el impacto de las políticas y las medidas con base empírica. La Iniciativa generará directrices metodológicas que evolucionarán y extraerá las mejores prácticas, que estarán a disposición pública de todos los agentes a fin de aumentar el acervo mundial de conocimientos. La labor de la ICAT está dirigida por los países, y los esfuerzos se basan en los sistemas y conocimientos en materia de seguimiento, notificación y verificación existentes en los mismos; asimismo, complementan las actividades anteriores o en curso con otras iniciativas, cuando procede. El apoyo prestado se adapta al contexto y las prioridades nacionales. La labor de la ICAT está encaminada a aprovechar al máximo los conocimientos especializados nacionales y fomentar al mismo tiempo el aprendizaje entre pares.

II. El conjunto de instrumentos de la ICAT

A fin de prestar un apoyo eficaz a los países, la Iniciativa ha elaborado un conjunto de metodologías e instrumentos y colabora con sus asociados a través de otras herramientas. La ICAT da prioridad a los países que necesitan un apoyo que pueda facilitarse por medio de las herramientas y metodologías de la Iniciativa.

a. Guías de evaluación de la ICAT

Las guías de evaluación de la ICAT ayudan a los encargados de la formulación de políticas y a otros usuarios a evaluar el impacto de las políticas y medidas relativas al clima de los países. Pueden desempeñar un papel fundamental en el suministro de la información necesaria para la formulación de políticas eficaces, para la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y para la preparación de informes según el marco de transparencia reforzado del Acuerdo de París y acerca de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las guías pueden consultarse [aquí](#).

- **Energía renovable:**

La metodología de la energía renovable ayuda a los encargados de la formulación de políticas a evaluar y comunicar el impacto de las políticas de energía renovable a fin de garantizar que sean eficaces en la mitigación de las emisiones de GEI, la consecución de los objetivos de desarrollo y el apoyo prestado a los países para que alcancen sus objetivos sectoriales y

cumplan sus compromisos nacionales. El documento ofrece directrices metodológicas sobre la forma de calcular las trayectorias y las reducciones de las emisiones resultantes de la aplicación de políticas en el sector de la energía. La metodología se centra en tres intervenciones de políticas: políticas de tarifas reguladas, políticas de subastas y políticas de incentivos fiscales.

- **Eficiencia de los edificios:**

La guía sobre la eficiencia de los edificios proporciona unas directrices para evaluar el impacto relativo a los gases de efecto invernadero (GEI) de las políticas de eficiencia energética en el sector de los edificios. Estas directrices ofrecen un enfoque gradual para calcular los efectos de las características del diseño de las políticas, así como los obstáculos asociados con las políticas regulatorias y de apoyo financiero referentes al impacto en términos de los GEI.

- **Sector agrícola:**

La guía sobre la agricultura brinda apoyo para la evaluación del impacto de las políticas y acciones agrícolas relativas a los GEI. Esta guía colma una carencia existente en las directrices que había disponibles hasta ahora e incluye la contabilidad de los GEI en la agricultura a nivel de los proyectos, aunque no a nivel de la política agrícola.

- **Sector forestal:**

La metodología forestal ayuda a los encargados de la formulación de políticas a evaluar el impacto de las políticas forestales para comprobar que sean efectivas en la mitigación de las emisiones de GEI y a la hora de colaborar con los países para que alcancen sus objetivos sectoriales y cumplan sus compromisos nacionales. El documento proporciona directrices metodológicas para evaluar el impacto de las políticas forestales en materia de GEI que incrementan el secuestro de carbono o reducen las emisiones de gases de efecto invernadero a partir de la forestación o la reforestación, la gestión forestal sostenible y la deforestación o degradación evitada.

- **Fijación de precios del transporte:**

La metodología sobre la fijación de precios del transporte ayuda a los encargados de la formulación de políticas a evaluar el impacto de las políticas de fijación de precios en el sector del transporte y a mejorar su eficacia. El documento aporta directrices metodológicas para evaluar el impacto sobre los GEI de las medidas de mitigación específicas del sector del transporte. Los métodos proporcionados se centran en el impacto en los GEI de la eliminación de los subsidios a los combustibles, el aumento de los impuestos o gravámenes sobre los combustibles, la fijación de cargos por el uso de las carreteras y los incentivos a la compra de vehículos eficientes.

- **Desarrollo sostenible:**

La metodología para el desarrollo sostenible ayuda a los encargados de la formulación de políticas y a otros usuarios a evaluar los distintos impactos relativos al desarrollo y el clima en las dimensiones ambiental, social y económica. Entre ellos pueden figurar la reducción de la contaminación atmosférica, la creación de empleos, la mejora de la salud, el acceso a la energía, la reducción de la pobreza, la protección de los ecosistemas y otros.

- **Cambio transformador:**

La metodología del cambio transformador define el cambio transformador para la mitigación de los GEI y desentraña esta definición a fin de proporcionar un enfoque gradual para determinar la medida en que una política es verdaderamente transformadora. La metodología ha sido recibida con interés por los gobiernos, las instituciones financieras y los programas como base para evaluar el impacto transformador esperado u obtenido de las políticas e inversiones respecto a su adaptación a los objetivos mundiales.

- **Medidas no estatales y subnacionales:**

La guía para las medidas no estatales y subnacionales facilita la integración del impacto de las medidas adoptadas por entes como las entidades subnacionales, las regiones, los ayuntamientos y las empresas en las proyecciones nacionales de GEI y las evaluaciones de la mitigación. Si bien el monitoreo de la evolución histórica de las emisiones refleja automáticamente todas las iniciativas de reducción de las emisiones llevadas a cabo dentro de los Estados naciones —incluidas las impulsadas por agentes no estatales— la elaboración de proyecciones precisas exige tener en cuenta explícitamente las medidas no estatales.

- **Participación de las partes interesadas:**

La guía para la participación de las partes interesadas puede ayudar a los países a aumentar la involucración de las partes interesadas en el diseño, la aplicación y la evaluación de las políticas y medidas relativas al clima. Se ha comprobado que el aumento de la participación de las partes interesadas fomenta la comprensión y el apoyo entre los distintos grupos, lo que puede mejorar el diseño de políticas y medidas y fortalecer el impacto referente a los GEI, el desarrollo sostenible y los cambios transformadores.

- **Exámenes técnicos:**

La guía de exámenes técnicos proporciona directrices para la planificación y realización de exámenes técnicos. Dicha guía describe tres enfoques diferentes para hacer estos exámenes y ayuda a seleccionar cuál es el tipo de examen más apropiado. Se tratan los elementos que definen un examen creíble y los pasos que deben seguirse al aplicarlo o llevarlo a cabo.

b. Herramientas de modelización y datos

La ICAT apoya asimismo la adaptación y aplicación a nivel nacional de herramientas de modelización para simular los impactos de una cartera de políticas, por ejemplo, como parte de la evaluación de las contribuciones determinadas a nivel nacional de un país, y las herramientas de gestión de datos. Estas herramientas son las siguientes:

- El [Modelo de Reducción de Costos relativo a los GEI \(GACMO\)](#), desarrollado por la Asociación PNUMA-DTU, puede emplearse para ayudar a los países o regiones a analizar sus opciones de mitigación de los GEI a fin de preparar información para sus contribuciones determinadas a nivel nacional, comunicaciones nacionales o planes de desarrollo con bajas emisiones de carbono. Los países pueden utilizar el GACMO para calcular y visualizar el escenario habitual y los escenarios de mitigación seleccionados. Proporciona cálculos para todas las opciones de mitigación deseadas que se seleccionen

y permite hacer una evaluación del desempeño técnico-económico de las opciones técnicas de mitigación individuales.

- **PROSPECTS+** es una herramienta de Excel de ámbito sectorial y ascendente elaborada por el Instituto NewClimate que utiliza indicadores de actividad e intensidad relevantes para la descarbonización a fin de hacer un seguimiento y una proyección de las tendencias de las emisiones totales de GEI a nivel sectorial y nacional. Los países pueden utilizarla para desarrollar sus propios escenarios de emisiones ajustando los indicadores relevantes para las políticas. Se han preparado complementos para evaluar el impacto de los paquetes de políticas en los parámetros del desarrollo sostenible, como las inversiones, los empleos, la contaminación atmosférica y la salud.
- El sistema de datos **SINAMECC**, o Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático de Costa Rica, está pensado específicamente para mejorar la toma de decisiones basadas en datos sobre las medidas y la política relativas al clima. Fue diseñado como un *software* de código abierto con el objetivo explícito de compartirlo con otros países y crear una comunidad internacional de intercambio de prácticas. Esta “comunidad del SINAMECC” puede trabajar entonces conjuntamente para mantener y perfeccionar el sistema, con el consiguiente ahorro de recursos y mejora de la colaboración Sur-Sur. El SINAMECC incorpora actualmente diversas funciones, entre ellas las siguientes:
 - Funciones de recopilación y gestión de datos que pueden utilizarse para automatizar o semiautomatizar la recogida y el procesamiento previo de datos destinados a inventarios de GEI o la elaboración de informes bienales de actualización, las comunicaciones nacionales o los informes bienales de transparencia, así como la contribución determinada a nivel nacional y el seguimiento, la notificación y la verificación de las políticas.
 - Un motor de cálculo para calcular el inventario de GEI, basado en las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y los datos recabados.
 - Un registro de medidas de mitigación para registrar y dar seguimiento a las metas, políticas y proyectos específicos y sus emisiones.
 - Visualizaciones de datos y un portal de datos abierto para facilitar la transparencia y el intercambio de datos, lo cual simplificará el proceso de presentación de informes.
 - Funciones de gestión de sistemas, como el acceso de los usuarios y la administración de notificaciones automáticas.
- La herramienta de **Medidas no Estatales y Subnacionales**, preparada por el World Resources Institute, apoya la utilización de la guía para las medidas no estatales y subnacionales (véase más arriba), ya que proporciona un instrumento fácil de usar para agregar e integrar el impacto de las medidas de mitigación no estatales y subnacionales en las proyecciones, las metas y la planificación nacionales relativas a los gases de efecto invernadero. Esta herramienta basada en Excel sintetiza el proceso paso a paso

explicado en la guía y lo convierte en una plantilla de fácil acceso y orientación que las partes interesadas nacionales pueden utilizar para recopilar datos, llevar a cabo un análisis de agregación de los compromisos de reducción de las emisiones no estatales y subnacionales, hacer análisis de escenarios para cuantificar las reducciones de las emisiones de los agentes no estatales y subnacionales complementarios a las trayectorias de emisiones nacionales proyectadas, y generar elementos para los informes.

La ICAT presta apoyo a los países para que adapten estas herramientas a su contexto nacional específico y proporciona capacitación a las partes interesadas nacionales para que las utilicen posteriormente de manera continua.

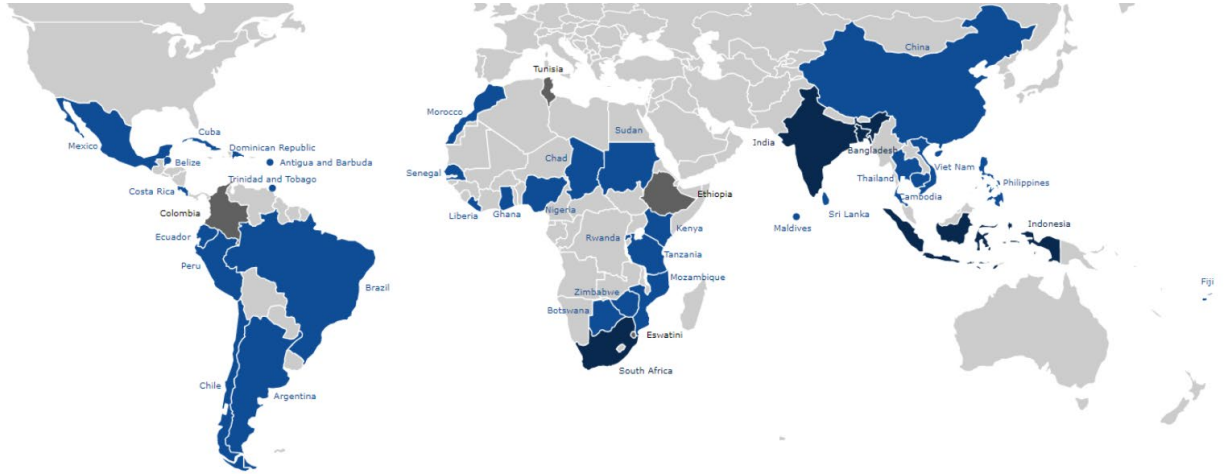
c. Módulos de desarrollo de capacidades

Al ser el desarrollo de capacidades un elemento central del enfoque de la ICAT, se han elaborado materiales y programas informáticos de capacitación, como, por ejemplo, módulos en línea y otros materiales destinados a fomentar la capacidad en materia de transparencia. Actualmente se dispone de las siguientes guías:




- Una publicación en la que se analizan las modalidades, procedimientos y directrices adoptados en 2018 por la Conferencia de las Partes en la CMNUCC y en la que se destacan sus implicaciones para los países, [“Unfolding the reporting requirements for Developing Countries under the Paris Agreement’s Enhanced Transparency Framework”](#) (Despliegue de los requisitos de presentación de informes para los países en desarrollo en el Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París).
- Una guía centrada en los enfoques metodológicos para establecer plataformas de gestión de datos y la pertinencia de dichas plataformas en el contexto de los sistemas y procesos nacionales de seguimiento, notificación y verificación, [“A road map for establishing information systems for climate action and support”](#) (Hoja de ruta para el establecimiento de sistemas de información para la acción y el apoyo relacionados con el clima).
- Una guía para proporcionar a los expertos técnicos responsables de preparar la sección de adaptación del informe bienal de transparencia de su país una interpretación práctica y fácil de seguir, [“Reporting adaptation through the biennial transparency report: A practical explanation of the guidance”](#) (Informar sobre la adaptación a través del informe bienal de transparencia: explicación práctica de las directrices).

III. Los países de la ICAT

Actualmente (a fecha de 7 de enero de 2021) la ICAT colabora con 40 países de todo el mundo.



Status of country engagement:

-  Agreement to collaborate by a government entity signed
-  Agreement to collaborate by a non-governmental entity signed
-  Formal letter to collaborate by a government entity issued, work plan under development